

LOS PRINCIPIOS

DIO, PATRIA Y LIBERTAD

FORTE PAGADO

Año XI—Nº 1668.—San José Martes 27 de Abril de 1926

Dirección: ARTIGAS MORNÉNDRE CLARA

Miguel J. del Castillo

Tramita casaciones, venas en celos, difensas
a medida, compra, venta y administración propiedades
de Costa Rica y el extranjero, maderas en
término 25 de Mayo, 222 (Avda de la República) de 9
a 11.

RECIBIÓ MUSCIO

Calle Puerto O. Cárdenas 100.

Francisco M. Rovira

Contador Público
Atendiendo en Oficina, la cuenta y contabilidad

Cárcel 511.

Graciano G. Barnech

Contador y revisor público
Vidal 608

Julio Attilio Ramírez

Traslado su escritorio a la calle Artigas 76.

Rafael V. Salguero

ESCRIBANÍA
Calle 25 de Mayo N.º 627 y Col. — San José.

Doctor Rogelia Segarra

MÉDICO URUGUAYO
Ha trasladado su consulta a la calle
Surardi 742.

Luis Eduardo Segundo

A. M. Acosta y Lara
ESCRIBANOS

Asuntos judiciales, dineros en hipoteca amar
tratado en propiedades rurales. Venta de propiedades
rurales y urbanas con grandes facilidades de paga.
Calle Artigas N.º 626.—San José.

Leandro Gomez Monserrat

INVENTARIO AGROENOMICO
Calle 656.

Salvador Mascheroni Agente
Estudio, San José número 123.—Tel. La Uru
Gusta.

Manuel Irisarri

Calle Uruguayo 1419
Montevideo. Teléfono La Uruguayo 6770
Central.

ESCRIBANIA PÚBLICA

Ricardo Apaza y José P. Tajar

ESCRIBANOS
Oficina Asamblea 640

Félix Verde y Sánchez

ESCRIBANOS

Mario Rodríguez Bonavita

ESTUDIOS
Calle San José, Avenida Gral. 677.—Bo
rio San José. Estudio Río Grande 100.

Andrés E. Larrosa

COLCHONERO Y TAPIZADOR
Calle Yeguado N.º 295 esq. Río Negro

NERI T. ARRIAGA

MÉDICO URUGUAYO-PARTERO

Surardi entre Mammilla y R. G. Cárdenas.—San
José

Dr. Salvador Estradé

Surardi 673

San José

Carmelo Bentenori

ESCRIBANÍA

He trasladado su escritorio a la calle Sa
n José N.º 472, vecina a La Matanza.

Dr. Antonio R. Figoli

MÉDICO URUGUAYO-PARTERO

Tresillo en Conventorio a la calle Trujillo
y Tres N.º 621.

Consultas diarias de 10 a 12 y de 6 a
8 p.m.

Teléfono La Uruguayo.

Seraffita Banavita

agente justi
cias y revisa
doras. Calle 10 Julio N.º 411.

Marcelino Casero

COLOMÉNTERO

Rocío Andona en la mueblería del señor An
drés S. Anguita.—San José.

Derecho comprar una escopeta
de medio uso, buena clase. Tratar
18 de Julio 716.

Señoritas Aguilar

MODESTAS DIPLOMADAS Y SOMBRERERAS

Atendemos cualquier pedido de su profesión. Se
ofrecen diplomas. Precios modicos. Calle Hu
vando N.º 107.

Se vende un motor H. P. 1/2

fuerza, válvula centrifuga
Tratar Surardi 360.

ALMACEN

Seremos al público que ha sido cliente de un bien
variedad alimento de consumo cotidiano con un completo
conjunto de mercancías frescas que cada día
se aportan a precios corrientes. Haga una visita a mi
caja y se convencerá de la bondad de dichos arti
culos. **Bastian Abreu.** 18 de Julio esq.
quinta Blanca.

Tienda «San Ramón»

de RAMÓN CHALELA

Pone en conocimiento de su clientela y el
público en general que ha trasladado su
tienda, a su nuevo local propio en la calle
Uruguay esquina Plaza.

Teléfono 1000 y dirección Plaza.

Baquerías en consignaciones

LOS PRINCIPIOS

DIO, PATRIA Y LIBERTAD



Confitería PETIT - LONDON
de HUMBERTO J. CANTISANI

Casa especial para servicio de comidas, luchas y baños.—Surtido per
manente en raciones fijas y confituras en general del ramo.—Calle 18 de Julio y
26 de Mayo—Bajo del Teatro Bello. SAN JOSE.

NOTA: No confundir.

Teléfono LA URUGUAYA

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del
ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: calle 18 de Julio n.º 566

Por cartas, tarjetas de visita, portafotos de valores, encuadernaciones
estampadas de primera calidad y fúnerares, folletos y todo clase de trabajo
tipográfico, visite el taller de Los Principios, instalado en la Calle
18 de Julio N.º 566.

MUEBLERIA ANGUEIRA

Es la que vende mejor artículo y a precios más acomodados

Unica casa que está en condiciones de satisfacer al cliente más exigente

25 DE MAYO 470 AL 474—Al lado del Correo

Si Vd. precisa un mueble fino, tiene que visitar
esta mueblería Angueira, es la única
que puede hacerlo a su gusto.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan José Pérez y Juan Flores, fallecido en la Ciudad de Costa Rica, de treinta días, a la vista de los testigos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San José, Abril 11 de 1926.—Juan A. Abdo, Notario. Mza. 143.

RECTIFICACION DE PARTIDA:

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

RECTIFICACION DE ACTA DE ESTADO CIVIL:

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Antonio Arceo, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que es de acuerdo con su edad y no como equivalente. Y a los efectos determinados por la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación de acuerdo a lo que dice la Ley. San José, Marzo 26 de 1926.—Juan A. Abdo, Notario. Mza. 143.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha decretado la inscripción general de los bienes de pertenencia de la sucesión de don Arturo Fernández, fallecido en la Ciudad de Costa Rica, en la Intendencia de los Bienes de la Sociedad Anónima a la Sociedad Central de Seguros de Vida.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.—Juan A. Abdo, Notario. Mza. 143.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha decretado la inscripción general de los bienes de pertenencia de la sucesión de don Arturo Fernández, fallecido en la Ciudad de Costa Rica, en la Intendencia de los Bienes de la Sociedad Anónima a la Sociedad Central de Seguros de Vida.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.—Juan A. Abdo, Notario. Mza. 143.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación.—San José, Marzo 26 de 1926.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bustos, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado don Diomedes Gómez, vecino de San José, su parte final de sucesión en su nombre y apellido de su Natura y Nostra, con equivalencias legales.

</